



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
en República Dominicana  
Documento de Proyecto  
Revisión No.8

<b>Título del Proyecto:</b>	Fortalecimiento de las capacidades de gestión operativa y planificación estratégica del Tribunal Constitucional
<b>Efecto(s) MANUD:</b>	1.6 Para el año 2017, República Dominicana goza de un sistema de justicia que garantice el respeto de los derechos de sus habitantes y el cumplimiento de la Ley.
<b>Efecto(s) esperado(s) del Programa de País:</b>	Para el año 2017, República Dominicana goza de un sistema de justicia que garantice el respeto de los derechos de sus habitantes y el cumplimiento de la Ley.
<b>Producto(s) Esperados:</b>	Mejorada la capacidad del Congreso en su función legislativa y de fiscalización con el enfoque de desarrollo humano, equidad de género y transparencia.
<b>Asociado en la implementación:</b>	Tribunal Constitucional
<b>Partes Responsables:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

**Objetivo de la Revisión:**

El objetivo de esta revisión es ajustar el marco de resultados y el plan multianual de trabajo de la intervención de acuerdo a las previsiones de ejecución estimadas para el año 2016-2018 e incrementar el presupuesto en USD 3, 204,504.30 para aumentar el alcance del producto No.2 con fondos que la institución proveerá para tales fines, fijando el monto del Plan Multianual de Trabajo en un total de USD 4,377, 111.80 a ser ejecutados entre enero 2016 y diciembre 2018. A excepción de los cambios manifestados y del calendario de pagos definido para el traspaso de los recursos, el resto del documento no sufrió alteraciones.

<b>Periodo del Programa:</b>	2012-2016
<b>Área Resultado Clave (Plan Estratégico):</b>	Promover la Gobernabilidad Democrática garantizando la Modernización de las Instituciones del Estado.
<b>Atlas Award ID:</b>	00065937
<b>Fecha inicio:</b>	Marzo 2012
<b>Fecha de finalización:</b>	Diciembre 2018
<b>Fecha reunión LPAC:</b>	28 Febrero 2012
<b>Arreglos de Gestión:</b>	NIM

<b>Presupuesto Anterior:</b>	USD 5, 780,617.00
<b>Recursos asignados:</b>	USD 5, 780,617.00
<b>Revisión No.8</b>	USD 3, 204,504.30
<b>Presupuesto Actualizado:</b>	USD 8, 985,111.30
<b>GMS Revisión No.8:</b>	USD 92,838.34
<b>DPC Revisión No.8:</b>	USD 64,013.06

Aprobado por el Tribunal Constitucional

Aprobado por PNUD:

Dr. Milton Ray Guevara  
Presidente  
Tribunal Constitucional  
Fecha: \_\_\_\_\_

Lorenzo Jiménez de Luis  
Representante Residente del PNUD  
Fecha: 26/06/2016

**MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS**

**1.**

Resultado Esperado del Programa de País: Para el año 2016, República Dominicana goza de un sistema de justicia que garantice el respeto de los derechos de sus habitantes y el cumplimiento de la Ley.  
 Producto/s del Programa de País: Para el año 2016, República Dominicana goza de un sistema de justicia que garantice el respeto de los derechos de sus habitantes y el cumplimiento de la Ley.

Áreas de Resultado Clave del Plan Estratégico 2012-16 del PNUD que se Aplica: Gobernabilidad Democrática

Estrategia de Asociación (socios: NIM (Tribunal Constitucional))

Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID): 00065937

PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p><b>Nota: El producto fue alcanzado de manera satisfactoria.</b></p> <p>Producto 1: El Tribunal Constitucional cuenta con mecanismos de gestión eficaces y eficientes</p> <p>Indicador 1.1: Porcentaje de implementación del Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC y Centro de Gestión) al final de 2014</p> <p>Indicador 1.2 Porcentaje de implementación del Centro de Gestión al final de 2014</p> <p>Línea de Base 1.1: No existen sistemas SIGOB instalados al final del 2014</p>	<p>Meta (año 1)</p> <p>1 Implementado el módulo de TRANSDOC en el Tribunal Constitucional, instalado el sistema y transferidos conocimientos a la institución.</p>	<p>1 Implementar el Sistema de Transparencia Documental del SIGOB/ PNUD.</p> <p>2 Implementar el Sistema de Centro de gestión</p>	<p>PNUD-Tribunal Constitucional</p>	<p>USD 148,200</p>
<p>Producto 2: Mejoras las capacidades técnicas y administrativas del Tribunal Constitucional.</p> <p>Indicador 2.1: Porcentaje de la plataforma tecnológica adquirida, instalada y en funcionamiento al final de 2016 - 2018</p> <p>Línea de Base 2.1: Plataforma parcialmente existente</p> <p>Indicador 2.2: Número de Consultorías Técnicas de apoyo realizadas.</p> <p>Línea de Base 2.2: No se han realizado consultorías técnicas</p>	<p>Meta (2016)</p> <p>1- Al menos 70% de la plataforma tecnológica para la implementación de los módulos TRANSDOC y Centro de Gestión del SIGOB adquirida e instalada.</p> <p>2- Al menos 2 consultorías técnicas han sido realizadas a final del 2016.</p> <p>3- Al menos un equipo del departamento de compras capacitado en procedimientos y mecanismos de Compras</p>	<p>1 Equipar la plataforma tecnológica del Tribunal Constitucional.</p> <p>2 Desarrollar consultorías de apoyo en gestión documental.</p> <p>3</p>	<p>PNUD-Tribunal Constitucional</p>	<p>USD 8,836,921.30</p>

USD 8,985,121.30				TOTAL
		1- Desarrollar consultorías de apoyo. 2- Adquirir equipos informáticos necesarios para suplir necesidades internas 3- Desarrollar consultorías de apoyo. 4- Adquirir equipos informáticos necesarios para suplir necesidades internas	Meta (2017) 4- Al menos 2 consultorías han sido realizadas a final del 2017 5- Adquisición de al menos 70% de los equipos informáticos al culminar el año 2017, unos 25 equipos Meta (2018) 6- Al menos 2 consultorías han sido realizadas a final del 2017. 7- Adquisición de al menos 70% de los equipos informáticos al culminar el año 2017, unos 25 equipos.	

Resultado Esperado del Programa de País:

Para el año 2016, República Dominicana goza de un sistema de justicia que garantiza el respeto de los derechos de sus habitantes y el cumplimiento de la Ley.

Indicador, Línea de Base y Objetivos del Programa de País: Indicador: Número de entidades del Estado capacitadas sobre aspectos administrativos y operativos. Línea Base: No existe. Metas: 15 entidades del

Estado con personal capacitado en aspectos administrativos y operativos. Objetivos: Mejorada la calidad de la gestión administrativa y Operativa de las instituciones del Estado.

Estrategia de Asociación: NIM (Ejecución Nacional)

Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID): 00065937

Productos esperados	Actividades planificadas	Calendario				Resp.	Presupuesto previsto	Fuente de fondos	Cuentas				Total
		T	1	2	3				T	2016	2017	2018	
Producto 2	2. Adquisición de equipos y servicios generales.	X	X	X	X	Tribunal Constitucional	Tribunal Constitucional	(71300) Consultores Nacionales	80,845	80,000	80,000	80,000	240,845
Mejoras capacidades técnicas y administrativas del Tribunal Constitucional	i. Definición y ejecución de procesos de adquisición de equipos tecnológicos mediante concursos del PNUD; Capacitación de la Unidad de Compras y Contratación; Definición y elaboración de términos de referencia de los módulos de la plataforma tecnológica adquirida e instalada a final de 2016							(72100) Servicios Contractuales (Empresas / Compañías)	436,117.90	362,300	367,030	1,165,447.90	975,000
Indicadores:	1. Porcentaje de la plataforma tecnológica adquirida, instalada y en funcionamiento al final de 2016							(72300) Otros Bienes y Materiales	325,000	325,000	325,000	325,000	975,000
Indicadores:	1. Porcentaje de la plataforma tecnológica adquirida, instalada y en funcionamiento al final de 2016							(7400) Equipo de cómputo, comunicación y audiovisual (adquisición) y Costos de suministros	220,000	223,850	224,235	668,085	668,085
Línea de Base	Plataforma tecnológica parcialmente existente							(73100) Renta y gastos de mudanza. Costo de operación y mantenimiento de oficina	10,000	10,000	10,000	30,000	30,000
Metas:	Al menos 80% de los módulos de la plataforma tecnológica adquirida e instalada a final del 2016.							(7400) Auditoría	30,000	30,000	30,000	90,000	90,000
2. Número de Consultas de apoyo técnicas de apoyo realizadas.	2016. Instalada a final del 2016.							(75700) Seminarios, y talleres	30,000	30,000	33,000	99,300	99,300
								(74200) Impresiones	200,000	200,000	200,000	600,000	600,000



## El Calendario de Pagos

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

<i>Calendario para desembolso de fondos pendientes</i>		<i>Monto en USD</i>		<i>Monto en DOP</i>	
<i>Fase y Fecha del desembolso</i>					
<i>2do Desembolso</i>					
<i>Fecha T4 2016 "Oct - Dic"</i>			356,056.03		
<i>3er Desembolso</i>					
<i>Fecha T1 2017 "Ene -Mar"</i>			356,056.03		
<i>4to Desembolso</i>					
<i>Fecha T2 2017 "Abr -Jun"</i>			356,056.03		
<i>5to Desembolso</i>					
<i>Fecha T3 2017 "Jul -Sept"</i>			356,056.03		
<i>6to Desembolso</i>					
<i>Fecha T4 2017 "Oct - Dic"</i>			356,056.03		
<i>7mo Desembolso</i>					
<i>Fecha T1 2018 "Ene -Mar"</i>			356,056.03		
<i>8vo Desembolso</i>					
<i>Fecha T2 2018 "Abr -Jun"</i>			356,056.03		
<i>9vo Desembolso</i>					
<i>Fecha T3 2018 "Jul -Sept"</i>			356,056.05		
<i>10mo Desembolso</i>					
<i>Fecha T4 2018 "Oct - Dic"</i>			356,056.04		
<i>Total a desembolsar rev. 8</i>			3,204,504.30		

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideren alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, será de al menos 3% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado dependiendo de la complejidad de cada operación.

Adicionalmente, con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto deberá asumir los costos asociados al apoyo brindado por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos transaccionales vigente para estos fines y sus actualizaciones.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.